

# ADMINISTRACIÓN LOCAL

3085/22

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA ÁREA DE RECURSOS HUMANOS Y RÉGIMEN INTERIOR

### ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en las bases de la Convocatoria de concurso de méritos para la provisión en propiedad de diversas plazas para la estabilización de empleo temporal, convocatoria íntegra publicada en el BOP núm. 125, del día 1 de julio de 2022, se ha dictado resolución de la Presidencia núm. 2.232, de 19 de octubre de 2022, por la que se aprueba:

“1º) Aprobar el Tribunal Calificador núm. 8, de la Convocatoria de méritos para la provisión en propiedad de diversas plazas para la estabilización de empleo temporal, convocatoria íntegra publicada en el BOP núm. 125, del día 1 de julio de 2022, para calificar las categorías:

- Técnico/a en animación sociocultural
- Técnico/a en actividades deportivas
- Técnico/a auxiliar de recursos

2º) Nombrar como miembros del Tribunal Calificador número 8, a las personas que a continuación se relacionan:

PRESIDENTE:

- Dña. M<sup>a</sup> Rosario Viciano Cuenca, titular y Dña. Isabel Gómez Polo, suplente.

VOCALES:

- Dña. Isabel Hueso Salas, titular y Dña. Elvira Carmona Aynat, suplente.
- D. Pedro Asensio Romero, titular y Dña. Teresa Santaella Rodríguez, suplente.
- D. Ramón Aparicio Aparicio, titular y Dña. Natalia Padilla Morales, suplente.
- D. Juan Luis Morente Montenegro, titular y D. Sebastián Rangel Piedra, suplente.
- Dña. Amalia López Puertas, titular y Dña. Mercedes Vázquez Cordero, suplente.
- D. Juan Miguel Alcázar Ramírez, secretario titular, y Dña. Irene Cuadrado González, suplente.

3º) Aprobar las relaciones de aspirantes admitidos en cada categoría, incluidas como anexo a esta propuesta, verificables en los enlaces que se indican a continuación, y que se encuentran expuestas en el Tablón electrónico de la Diputación Provincial de Almería, [www.dipalme.org](http://www.dipalme.org), existiendo en plazo de diez días hábiles para subsanación. Dicho plazo empezará a contar a partir de la publicación de esta Resolución en el BOP.

- Técnico/a en animación sociocultural  
<https://ov.dipalme.org/verifirma/code/lxQaHTpO50j98Yde0CkaVQ>
- Técnico/a en actividades deportivas  
<https://ov.dipalme.org/verifirma/code/2WgMgN4QPXxBekh226JfAA>
- Técnico/a auxiliar de recursos  
<https://ov.dipalme.org/verifirma/code/83g1FI540wP3uZ2QywZI0Q> .”

Lo que se hace público para su conocimiento y efectos.

En Almería, a 20 de octubre de 2022.

LA DIPUTADA DELEGADA DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS Y RÉGIMEN INTERIOR, Ángeles Martínez Martínez.

LA JEFA DEL SERVICIO DE GESTIÓN DE PERSONAL, Amalia Fernández Ibáñez.